PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05 /2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 09:30 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 132/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 para la "A***dquisición de Productos Alimenticios***", convocado por esta Institución.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Ofertas
d- Oferta de las Empresa: **Distribuidora Preciosa, Disur Bienes y Servicios.**

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 20 de enero de 2011, según Nota UOC Nº 009/2011.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 03/2011, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 28 de febrero de 2011, a las 10:30 horas, presentándose al mencionado llamado a contratación, la empresas Distribuidora Preciosa y Disur Bienes y Servicios, donde se dejó constancia cuanto sigue:

Empresa Disur Bienes y Servicios: Presenta la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuya parte principal consta Presidencia de la República- Gabinete Civil y en el Anexo de las Condiciones Particulares consta Gabinete Militar. No presenta los siguientes documentos: Documentos que acrediten que la firma cuenta con experiencia en el ramo de tres años en actividades similares en términos de volúmenes y complejidad. Relatorio ilustrativo de la empresa. Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones. Listado mínimo de 5 clientes corporativos. Inscripción en IPS. Certificado o Constancias de Registros Sanitarios de Productos Alimenticios (RSPA) expedido por el INAN. Registro Sanitario de Producción del SENAVE, para importar o exportar productos o subproductos de origen vegetal; y presentó solo una copia de la oferta. Asimismo, los membretes que acompañan a la oferta figura "Disur Bienes y Servicios" y en el sello puesto en cada hoja de la oferta se visualiza "Disusr Construcción – Refacciones".

Los montos ofertado por el Oferente Distribuidora Preciosa, fue de la siguiente manera:

DISUR BIENES Y SERVICIOS	**Gs. 202.392.400.-**
DISTRIBUIDORA PRECIOSA	**Gs. 268.196.256.-**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05 /2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta correspondiente al oferente Disur Bienes y Servicios, constatando que dicha empresa presentó la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas a Nombre del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, pero en las Condiciones Particulares de la Póliza, el "Asegurado" es el Gabinete Militar de la Presidencia de la República, es decir en un eventual caso que la empresa Disur Bienes y Servicios no mantenga su oferta en las condiciones actuales, el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, entidad convocante, no tendrá legitimación activa o derecho de reclamar a la entidad aseguradora el monto del capital asegurado.

Entre otras cuestiones la empresa Disur Bienes y Servicios, no presentó las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para este llamado, como ser las certificaciones de las dependencias oficiales en cuestión de calidad de los productos.

A criterio del Comité de Evaluación, estos documentos son fundamentales para evaluar la oferta considerando que el objetivo del presente llamado es la adquisición de productos alimenticios, que estarán destinados al consumo del Primer Mandatario.

Por las razones esbozadas precedente y en virtud al Artículo 60, Numerales 1) y 5) del Decreto Nº 21909/2009, el Comité de Evaluación, decide RECHAZAR la oferta presentada por la empresa Disur Bienes y Servicios.

Posteriormente se analiza la oferta presentada por la Empresa Distribuidora Preciosa, en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente y requerida por la convocante, que se detalla en el siguiente cuadro.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DISTRIBUIDORA PRECIOSA
Formulario de Oferta suscripto por el oferente (Original)	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (Documento Original)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3 % (Documento Original)	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05 /2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
En caso de que suscriba otra persona, presentar Poder suficiente.	NO APLICA
Planilla de Especificaciones Técnicas, debidamente completado, firmado, aclarado y foliado.	CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y la provisión de los bienes/servicios en fechas indicadas.	CUMPLE
Contar con experiencia en el ramo de 3 años, con relación a experiencias con actividades similares en términos de volumen y complejidad.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, en caso de corresponder.	NO APLICA
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica, tales como escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	NO APLICA
Relatorio Ilustrativo de la Empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de la Licitación.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres (2) últimos años (2008 - 2009), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente;	CUMPLE
Resumen de Información Financiera conforme al formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	CUMPLE
Listado de un mínimo de cinco (5) clientes corporativos, indicando, nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados, de ser necesario.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Lista de Precios en medios magnéticos	CUMPLE
Inscripción en IPS.	CUMPLE
Certificado o Constancia de Registros Sanitarios de productos alimenticios (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	CUMPLE
Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla SENAVE	CUMPLE
Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería – Programa Nacional de Control de Residuos de Carnes y derivados.	CUMPLE
Declaración Jurada de la Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia	CUMPLE

Se evalúa la oferta presentada por la firma **Distribuidora Preciosa,** en donde se constata que la misma ha presentado la totalidad de las documentaciones requerida por la Convocante.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación de la oferta de **Distribuidora Preciosa,** constatando que la misma cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, comprobándose esta situación luego de haberse dado cumplimento a lo dispuesto en la Sección 3 "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", establecidos en el mismo Pliego de Bases y Condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05 /2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

Concluyendo la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", el Comité de Evaluación se pronuncia de la siguiente manera:

Que, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63"Criterios de Adjudicación, se* recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **Distribuidora Preciosa,** de acuerdo a la oferta presentada y a la disponibilidad presupuestaria.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING, MARÍA ELENA MUÑOZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

FANY SÁNCHEZ
Directora Interina de Servicios Generales

ABOG. RICARDO MENDOZA
Coordinación de Asuntos Legales DGAF

DR. JUAN CARLOS ZÁRATE
Asesor Técnico
Resolución Nº 132/2011